

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES Nº 004-2023

UN/A PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIONES ESPACIALES Y GEOMÁTICA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ -CONIDA.

I. GENERALIDADES:

1.1 Objeto de la Convocatoria

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la Modalidad Formativa de Servicio, un/a practicante profesional de la carrera de Arquitectura para la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

1.2 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG

1.3 Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM.
- Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.

II. PERFIL DEL PUESTO:

4

REQUISITO	DETALLES		
Formación académica	Egresado universitario de la carrera de Arquitectura		
Orden de Merito	Tercio Superior () Quinto Superior () Otros (X)		
Estudios complementarios y/o conocimientos	-Conocimientos de procesamiento digital de imágenes -Conocimiento en Planificación urbana		
Conocimiento de Ofimática (Word, Excel) Power Point)	/Nivel Básico		
Conocimiento de Idiomas – Ingles	Básico		
Experiencia General	No es necesaria		



Competencias personales	Capacidad de adaptación
Actividades a realizar	 a) Procesamiento Digital de imágenes b) Apoyo en el desarrollo de mapas para la Gestión de Riesgos de Desastres c) Implementación de una metodología para identificar características de edificaciones

III. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro 15046.
Duración del convenio	Desde la Suscripción del Convenio hasta el 31 de diciembre 2023.
Modalidad de practicas	Presencial.
Horario	08:30 a.m. a 03:30 p.m.
Subvención mensual	S/. 1,025.00 (Mil Veinticinco soles) mensuales

M

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALAUCIÓN Y SELECCIÓN

Disposiciones Generales. La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos. Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas: Postulación / Evaluación de Conocimientos / Entrevista Personal. Las etapas de evaluación son eliminatorias, por lo cual, el postulante debe cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida según indica el cronograma. En la Etapa de evaluación de la Hoja de Vida se verificarán los requisitos mínimos. Se revisarán los Formatos de Hoja de Vida de los/as postulantes, así como los documentos de sustento y anexos correspondientes, asignando la siguiente calificación:

- APTO/A: Cuando el/la postulante cumpla y acredite todos los requisitos mínimos del perfil al cual postula, lo cual le permite pasar a la siguiente etapa.
- NO APTO/A: Cuando el/la postulante no cumpla con uno (01) o más de los requisitos mínimos del perfil al cual postula; esta condición desestima su participación en el proceso de selección.

La nota aprobatoria de las etapas de Evaluación de conocimiento y Entrevista es de 14 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJEÁXIMO APROBATORIO	
Evaluación Formato de Hoja de Vida	No tiene Puntaje - Verificación de cumplimiento de requisitos			





Evaluación de Conocimientos	50%	14	20
Entrevista Personal	50%	14	20

V. CRONOGRAMA

ETAPAS	AREA R	ESPO	NSABLE	FECHA
CONVOCATORIA	A BAR			
Registro en el Portal Talento Perú – Servir.	Unidad Humanos	de	Recursos	17-10-2023
Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web institucional de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA.	Unidad Humanos	de	Recursos	Del 18/10/2023 al 31/10/2023
S	SELECCIÓN			
Consignación de Hoja de Vida y copia de documentos que acrediten lo declarado: Los Postulantes deberán consignar en la Mesa de partes de la Agencia Espacial del Perú. Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro 15046 — CONIDA, el Formato de Hoja de Vida, copia de documentos que acrediten lo declarado en el Formato de Hoja de Vida, Copia de DNI, y una constancia de egresado o documento similar suscrito por el Centro de Estudios y que especifique: Nombre y apellidos del postulante, Carrera profesional, condición de egresado e indicar la fecha de egresado. Esta constancia de egresado o documento similar debe de estar debidamente suscrito por el Centro de Estudios. En caso el postulante presente diploma Bachiller necesariamente debe de presentar su constancia de egresado.	Unidad Humanos	de	Recursos	02/11/2023
sobre cerrado. Identificado de la siguiente manera: PRÁCTICAS PROPROFESIONALES N° 004-2023-DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIONES ESPACIALES Y GEOMÁTICA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ -CONIDA, (apellidos y nombres del postulante).				

7

(B)

Horario de entrega de 8:30 am a 4:30 pm.		
Evaluación del Formato de Hoja de Vida.	Comité de Selección	03-11-2023
Publicación de los resultados de la Evaluación de Formato de Hoja de Vida.	Unidad de Recursos Humanos	06-11-2023
La relación de postulantes Aptos para rendir la evaluación de conocimientos se realizará a través de la página web de la entidad. En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.		
Evaluación de conocimientos. Puede realizarse de manera presencial o virtual, solo en caso de ser virtual se debe contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Comité de Selección	08-11-2023
Resultados de evaluación de conocimientos.	Unidad de Recursos Humanos	10-11-2023
Entrevista.	Comité de Selección	13-11-2023
Publicación de resultados.	Unidad de Recursos Humanos	16-11-2023
SUSCRIPO	CIÓN DEL CONVENIO	
Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio	Unidad de Recursos Humanos	17-11-2023

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO

Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.

Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. CANCELACIÓN DEL PROCESO

Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales

Otros supuestos justificados

VIII. CONSIDERACIONES FINALES:

✓ El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.

- ✓ El postulante deberá consignar una constancia de egresado o documento similar suscrito por el Centro de Estudios y que especifique: Nombre y apellidos del postulante, Carrera profesional, condición de egresado e indicar la fecha de egresado. Esta constancia de egresado o documento similar debe de estar debidamente suscrito por el Centro de Estudios. En caso el postulante presente diploma Bachiller necesariamente debe de presentar su constancia de egresado.
- ✓ El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado del Centro de Estudios.
- ✓ No haber obtenido el título profesional de la carrera a la cual está postulando.
- ✓ El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- ✓ El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente; currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.
- ✓ Si vencido dicho plazo. El/la postulante declarado/a GANADOR/A no suscribiese el Convenio de Prácticas por causas imputables a él, se seleccionará a la persona que haya ocupado el segundo lugar del orden de mérito (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), para que proceda a la suscripción del respectivo Convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación por correo electrónico realizada por la Dirección de Recursos Humanos.

Comité de Selección.

Ing. Yhonathan Zapata Gutiérrez Miembro

> Lic. José Pasapera Gonzales Presidente

TEN FAP Darío Pérez Samán Miembro